

2062742

1335

DECRETO N°

TEMUCO, 22 JUL 2020

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.749, del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, fecha 26 de junio 2020, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

| | | | |
|--|--|----------------------|-------------------|
| Nombre : CARLOS VARGAS HERNANDEZ | | Rut : | |
| Funciones específicas: Apoyar la atención médica en el SAPU Amanecer, en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso. - Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo. - Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica. - Indicar el uso de ambulancia según criterio médico. | | | |
| Monto Total: | \$ 684.631.- | | |
| Fecha Inicio | 01.07.2020 | Fecha Término | 31.07.2020 |
| Imputación | 21.03.999.999.001 Subprograma "2" | SAPU Amanecer | |
| Centro Costo | 32.03.01 | | |

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$684.631.- (seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y un pesos), con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE y ARCHÍVESE.

SECRETAR. MUNIC. TEMUCO
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ALCALDE
 TEMUCO
MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO

CVF/PSG/MMM/MRS/arg
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado

4239/07-07-20